



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 69-2019-CU

Lambayeque, 6 de Marzo de 2019

VISTO:

Los expedientes N°6300-2018-SG/UNPRG del 07/12/2018, elevado por Secretaría General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, haciendo uso de la autorización conferida con Resolución N° 122-2017-CU, ha elevado los expedientes N° 7058/2018, 7070/2018, 7076/2018, 7078/2018, 7079/2019, 7084/2019, 7085/2019, 7087/2019, 7128/2019, 7131/2019, 7107/2019, 7116/2019, 7115/2019, 7125/2019, aprobados con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad con Resolución N°1976-2018-D-FACHSE del 26/09/2018, de los Titulados que se detallan en la parte resolutive de la presente resolución a fin de que se le confiera el **Título de Segunda Especialidad Profesional con mención en Psicopedagogía: Asesoría y Tutoría; Título de Segunda Especialidad Profesional con mención en Gestión Educativa; Título de Segunda Especialidad Profesional con mención en psicopedagogía: Problemas de Aprendizaje; Título de Segunda Especialidad Profesional con mención en Didáctica de la Educación Inicial;**

Que, revisados los expedientes por la Oficina de Grados y Títulos, éste se encuentra conforme a lo que disponen el Estatuto de la Universidad concordantes con el Reglamento General de Grados y Títulos vigente;

Que, la presente resolución ha sido proyectada por la Oficina de Grados y Títulos, contando con el Visto Bueno en señal de conformidad respecto a la información que en ella se consigna.

Que, estando a lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad, el **Consejo Universitario en sesión de fecha 06-03-2019** aprobó **CONFERIR** los Títulos Profesionales de **Título de Segunda Especialidad Profesional con mención en Psicopedagogía: Asesoría y Tutoría; Título de Segunda Especialidad Profesional con mención en Gestión Educativa; Título de Segunda Especialidad Profesional con mención en psicopedagogía: Problemas de Aprendizaje; Título de Segunda Especialidad Profesional con mención en Didáctica de la Educación Inicial;**

En aplicación del Artículo 59° inciso 9 de de la Ley Universitaria 30220 y el Artículo 36° inciso 9 del Estatuto de la Universidad;

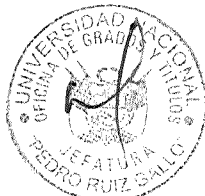
SE RESUELVE:

1. **CONFERIR** el Título de **Segunda Especialidad Profesional con mención en Psicopedagogía: Asesoría y Tutoría** a la titulada:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA	
1	7058	2018	SE-4276	ZAPATA	RAMOS	MERCEDES	14	73

2. **CONFERIR** el Título de **Segunda Especialidad Profesional con mención en Gestión Educativa** a los titulados:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA	
2	7070	2018	SE-4277	CRUZ	ROMERO	FIDENCIA MARCELINA	14	74
3	7076	2018	SE-4278	REGALADO	GUTIERREZ	VERONICA ELIZABETH	14	75
4	7078	2018	SE-4279	SORIA	FLORES	ELVIRA MERCEDES	14	76
5	7079	2018	SE-4280	TINOCO	MARIÑO	RODOLFO PABLO	14	77



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 69-2019-CU

Lambayeque, 6 de Marzo de 2019

Página N° 2

3. CONFERIR el Título de **Segunda Especialidad Profesional con mención en psicopedagogía: Problemas de Aprendizaje** a las tituladas:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA	
6	7084	2018	SE-4281	COLLAZOS	MERA	KARIN JUDITH	14	78
7	7085	2018	SE-4282	COLLAZOS	MERA	MONICA SHANET	14	79
8	7087	2018	SE-4283	FERNANDEZ	DELGADO	MARCELA	14	80

4. CONFERIR el Título de **Segunda Especialidad Profesional con mención en Didáctica de la Educación Inicial** a las tituladas:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA	
9	7128	2018	SE-4284	AGURTO	ROJAS	MARIA MARIBEL	14	81
10	7131	2018	SE-4285	CALDERON	MACALUPU	ZOILA	14	82
11	7107	2018	SE-4286	LLANOS	MARRUFO	YTALA UMBELINA	14	83
12	7116	2018	SE-4287	QUIROZ	QUISPE	ALICE MABEL	14	84
13	7115	2018	SE-4288	QUEZADA	PONTE	HILDA FLORA	14	85
14	7125	2018	SE-4289	VASQUEZ	PINEDO	YSABEL	14	86

5. Darán cumplimiento a la presente resolución, la Oficina de Secretaría General y la Oficina de Grados y Títulos, disponiendo expedir los diplomas correspondientes y remitir los expedientes a la Facultad respectiva para su incorporación en la carpeta personal de los titulados mencionados.

6. Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación e interesados.

Regístrese, Comuníquese, y Archívese.



Dr. Wilmer Carbajal Villalta
Secretario General



Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez
Rector